



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, FOMENTO, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN de 22 de mayo de 2026, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística, y Cohesión Territorial, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas con efectos de ocupación de las fincas afectadas por el procedimiento de expropiación forzosa motivado por las obras necesarias para el proyecto de ejecución de línea aérea alta tensión 132Kv derivación a nueva "SET Plataforma Agroalimentaria de Épila" (Zaragoza).

Con fecha 26 de marzo de 2019, el Gobierno de Aragón adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Interés General de Aragón para la implantación de una Plataforma Agroalimentaria en Épila (Zaragoza), publicado por mediante Orden VMV/308/2019, de 27 de marzo ("Boletín Oficial de Aragón", número 63, de 1 de abril de 2019).

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado undécimo del citado Acuerdo, de conformidad con lo señalado en el artículo 46 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, el Acuerdo de aprobación del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de una Plataforma Agroalimentaria en Épila (Zaragoza) implica la declaración de utilidad pública o el interés social de las expropiaciones que, en su caso, sean necesarias para la ejecución del Plan y de sus conexiones externas, llevando implícita la declaración de necesidad de ocupación, en las condiciones establecidas por la legislación de expropiación forzosa. Estas expropiaciones tendrán el carácter de urgentes, por la trascendencia de una rápida implementación del Plan. Y el beneficiario de dichas expropiaciones será Suelo y Vivienda de Aragón, SLU.

Por medio de la Orden de 23 de septiembre de 2025, del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Cohesión Territorial, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 196, de 9 de octubre de 2025, se inició el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia y se ordenó someter a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por las obras necesarias para el proyecto de ejecución de línea aérea alta tensión 132 Kv derivación a nueva "SET Plataforma Agroalimentaria de Épila" (Zaragoza). Publicándose igualmente, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Zaragoza y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Épila, al mismo



tiempo que se concedía a los interesados un plazo de veinte días hábiles para formular las alegaciones que tuviesen por conveniente.

Sin perjuicio de dicho trámite de alegaciones, la continuación del procedimiento expropiatorio supone el levantamiento de actas previas según establece el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa, a cuyo efecto, de conformidad con la legislación en materia expropiatoria, se procede a señalar las fechas para el levantamiento de las actas previas con efectos de ocupación de las fincas afectadas por el procedimiento de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras necesarias para el proyecto de ejecución de línea aérea alta tensión 132Kv derivación a nueva “SET Plataforma Agroalimentaria de Épila”, convocándose a los titulares de los bienes y derechos para que los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2026, en el día y hora indicado en anexo de la presente Orden, para que comparezcan en las dependencias municipales habilitadas a tal efecto en el Ayuntamiento de Épila, sito en plaza de España, número 1, de Épila, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa.

La documentación correspondiente podrá ser consultada en el portal web del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, url: <https://www.aragon.es/-/expropiaciones-fomento-aragon>, en la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón (paseo María Agustín, 36, puerta 7, 3.^a planta, Zaragoza), y en el Ayuntamiento de Épila.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o, en su caso, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el Documento Nacional de Identidad en vigor y los documentos acreditativos de la titularidad del bien o derecho afectado, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno, a su costa, de sus peritos y de un notario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración, acompañado de un perito y el Alcalde del Ayuntamiento o representante en quien delegue a tales efectos, la sociedad beneficiaria de la expropiación, así como el perito de ésta, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa en su párrafo 3.º.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen



oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se hayan podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de mayo de 2026.- El Consejero de Vivienda, Fomento, Logística, y Cohesión Territorial, Octavio López Rodríguez.



csv: BOA20260609042

ANEXO.

Titulares de bienes y derechos afectados por las obras necesarias para el proyecto de ejecución de Línea Aérea Alta Tensión 132Kv derivación a nueva "SET Plataforma Agroalimentaria de Épila", a quienes se convoca para el levantamiento de actas en el Ayuntamiento de Épila.

Titular	Polígono	Parcela	Día	Hora
MEDRANO MOSTEO MANUEL SANTIAGO	20	8	22 junio 2026	9,30 h
RODRÍGUEZ NAVARO MARIA DEL CARMEN	20	8	22 junio 2026	9,30 h
ROMANOS EGEA MARIA CARMEN	20	12	22 junio 2026	10,00 h
ROMANOS BERNAL ADOLFO	20	12	22 junio 2026	10,00 h
EGEA BERNAL ESPERANZA	20	12	22 junio 2026	10,00 h
REMIRO BLASCO LUIS JAVIER	20	30	22 junio 2026	10,30 h
JORDÁN COLERA SYLVIA CATALINA	20	30	22 junio 2026	10,30 h
GARIJO MORENO SERAFINA	20	28	22 junio 2026	11,30 h
PÉREZ GARIJO MARIA PILAR	20	28	22 junio 2026	11,30 h
PÉREZ GARIJO ANA CRISTINA	20	28	22 junio 2026	11,30 h
(HEREDEROS DE) GONZÁLEZ SANZ VALENTIN	20	27	22 junio 2026	12,00 h
RUIZ MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA	20	9	22 junio 2026	12,30 h
TURRUBIA AZNAR MARIA GLORIA	20	9	22 junio 2026	12,30 h
RAMOS EJEA MARIA YOLANDA	20	14	23 junio 2026	9,30 h
TORRIJOS RIPA VICENTE	20	1341	23 junio 2026	10,00 h
CEBOLLADA IZQUIERDO MARIA JOSÉ	20	1341	23 junio 2026	10,00 h
LANA RUIZ ALICIA	19	38	23 junio 2026	10,30 h
BARRAQUETA ROSEL TOMÁS	19	45	23 junio 2026	11,30 h
LAINEZ RUIZ ENCARNACIÓN	19	45	23 junio 2026	11,30 h
BOSQUE LÁZARO JOANA	20	26	23 junio 2026	12,00 h
BOSQUE LÁZARO JOANA	20	1313	23 junio 2026	12,00 h
BOSQUE LÁZARO JOANA	20	1315	23 junio 2026	12,00 h
GARCÍA VIÑUALES JOSE ANTONIO	20	156	24 junio 2026	9,30 h
HUERTA IBANEZ MARIA CARMEN	20	159	24 junio 2026	10,00 h



Titular	Polígono	Parcela	Día	Hora
DIEZ CUARTERO ADOLFO	20	160	24 junio 2026	11,00 h
RUIZ CORELLA MARIA ASCENSION	20	161	24 junio 2026	12,00 h
RUIZ CORRELLA ALEJANDRO	20	161	24 junio 2026	12,00 h
(HEREDEROS DE) RODRÍGUEZ SALANOVA MARIA JOSEFA	19	40	24 junio 2026	12,30 h
CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA S.A.		PARCELA 81272_02	25 junio 2026	9,30 h
COMPANÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, CLH S.A. (EXOLUM CORPORATION S.A.)		PARCELA 81272_02	25 junio 2026	9,30 h
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, CARRETERAS ARAGÓN		PARCELA 81272_02	25 junio 2026	9,30 h
REDEXIS GAS S.A.		PARCELA 81272_02	25 junio 2026	9,30 h
AYUNTAMIENTO DE EPILA	20	11	25 junio 2026	10,30 h
AYUNTAMIENTO DE EPILA	20	9004	25 junio 2026	10,30 h
AYUNTAMIENTO DE EPILA	20	9003	25 junio 2026	10,30 h
AYUNTAMIENTO DE EPILA	20	158	25 junio 2026	10,30 h
AYUNTAMIENTO DE EPILA		PARCELA 81272_09	25 junio 2026	10,30 h
AYUNTAMIENTO DE EPILA	19	39	25 junio 2026	10,30 h
COMPANÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, CLH S.A. (EXOLUM CORPORATION S.A.)		PARCELA 81272_09	25 junio 2026	10,30 h
REDEXIS GAS S.A.		PARCELA 81272_09	25 junio 2026	10,30 h